



CENTRO MEDICO SAN CAMILO S.A.

Constitución: Por Escritura 222 del 04/11/16 R° 1 de Tigre: 1) Socios: Luís Alberto GROTTESI, argentino, 25/02/54, casado en primeras nupcias con Teresa Francisca Vona, docente, DNI 11.000.309, CUIT 23-11000309-9, El Dorado 2731 de Ingeniero Maschwitz, Pdo. Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Vanessa COLIVICCHI, italiana, 03/05/72, soltera, arquitecta, DNI 95.313.690, CUIT 27-95313690-8, Avda. del Sesquicentenario 4540 Lote 5 Manzana 45 Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.- 2) CENTRO MEDICO SAN CAMILO S.A.- 3) 99 años.- 4) \$ 100.000.- 5) Objeto: instalación, explotación, comercialización, administración, organización de servicios de salud, medicina prepaga, post paga o por cápitas, ya sea con personas físicas o empresas públicas y/o privadas, mediante el diseño, proyecto, implementación y gerenciamiento de establecimientos médico-asistenciales bajo la forma de consultorios médicos donde se desarrollarán los servicios de medicina clínica, asistencial y laboral para las distintas ramas de la medicina, diagnóstico por imágenes, rehabilitación traumatológica, estética y/o kinesiología, pudiendo a tal efecto celebrar contratos con prestadores, obras sociales, empresas de medicina privada y afines. Para la operatividad de todos los servicios deberá contratarse personal médico y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Prestación de servicios de Alquiler o subalquiler de consultorios, quirófanos y cualquier otro tipo de cosa mueble o inmueble para prestaciones relacionadas con la salud, sin internación, compartidos, externos, temporales, equipados y acondicionados, a médicos y/u otro tipo de profesionales prestadores de salud con título habilitante, a obras sociales, a prestadores médicos de medicina prepaga, prestadores de medicina laboral, organismos públicos o privados y/o cualquier otro integrante de la red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, a los fines específicos de dedicarlo al ejercicio profesional de atención, asistencia, diagnóstico y tratamientos médicos y/o estéticos; con provisión de servicios complementarios de apoyo administrativo, infraestructura tecnológica, wifi y de telecomunicaciones instalada y lista para usarse.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. 6) Sede: Amenábar 1159 Piso 4 Oficina F CABA.- 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8) Presidente: Luís Alberto Grottesi y Suplente: Vanessa Colivicchi. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 04/04/2016 Reg. N° 1 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 15/11/2016 N° 86487/16 v. 15/11/2016

Fecha de publicacion: 15/11/2016

